

SECRETARIA.- A despacho del señor Juez, para informarle que la parte demandante solicita copia de la Sentencia de primera y segunda instancia proferida dentro del presente asunto. Sírvasse proveer
Cali, 16 de junio de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 951

Radicación No. 76001-31-10007-2007-00267-00
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: VIANEY PATRICIA VALECILLA MARTINEZ
DEMANDADO: HARMAN CAICEDO GONZALEZ

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado;

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente el correo que antecede para que obre y conste.
- 2. EXPEDIR** por secretaria, las copias auténticas de la sentencia del proceso de la referencia, remítanse a través de correo electrónico con la constancia de ejecutoria y código QR de verificación.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.-